

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE MARACAIBO, HECHA AL CONSULADO DE CARACAS POR EL DIPUTADO CONSULAR JOSÉ DOMINGO RUS. CON FECHA 17 DE MAYO DE 1794.*

Responsable del Texto y aclaratoria**.

Dr. Jorge F. Vidovic***

La provincia de Maracaybo, una de las que comprende el Reyno de Tierra Firme, de cuya situación están VSS. impuestas por las cartas geográficas, tiene su extensión de Norte a Sur de 180 leguas españolas, y de Este a Oeste, 60 por la parte más angosta; termina al Norte con el mar del Saco, a siete leguas de su capital, por el Nornorueste con la provincia de Río Hacha, a once leguas, dividiéndose después de la agregación de Sinamayca a Maracaybo, que se verificó en el año de 1791 con las alturas llamadas Montes de Oca, Sierra de Perijá y Valle de Dupar; al Vesudueste, con la de Santa Marta, por la parte de Ocaña, a 60 leguas de esta capital, y con Salazar de Las Palmas, jurisdicción de Pamplona, que corresponde al Virreynato de Santa Fe, a 120 leguas por el Este; a ocho leguas de la misma capital, con la jurisdicción de

- * Descripción tomada literalmente del libro "Maracaibo representado en todos sus ramos." Autor: José Domingo Rus. Publicación de La Universidad del Zulia en el año de 1965. Se respeto la ortografía de la época.
- ** Como bien lo señala la investigadora e historiadora Zulimar Maldonado, el informe presentado por el diputado consular José Domingo Rus cumplió con un doble propósito. Por un lado, sirvió para informar a la Corona sobre las potencialidades económicas y aspectos de la vida social y política de las diferentes jurisdicciones; y por el otro, representó un verdadero diagnóstico de los principales problemas que obstaculizaron el normal desenvolvimiento socioeconómico de la Provincia de Maracaibo así como un recetario de posibles soluciones a los mismos. En su escrito; se describe claramente datos relativos a la población, características del medio físico, comunicaciones y distancias, recursos naturales, producción agropecuaria, comercio, proyectos de obras públicas, educación, aspectos sociales, entre otros. Pero, además, incorpora una serie de solicitudes de lo que más urgía a la Provincia en función de aportar y apoyar propuestas conducentes a mejorar su progreso económico y bienestar sociopolítico. Finalmente; el informe revela el interés que tenía Rus en dar a conocer una imagen positiva y atractiva de la provincia; argumentos que sirvieron para justificar la necesidad de sus peticiones y criticar el sistema de administración monárquico por haber descuidado y subestimado el valor histórico, la belleza natural y las potencialidades económicas y humanas de la Provincia.
- *** Dr. Jorge F. Vidovic. Historiador. Miembro de número de la Academia de Historia del estado Zulia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8148-4403>

Casigua, que corresponde a la de Coro en el río Palmar y se dilata por la jurisdicción de San Felipe, Carora y Barquisimeto, que lo son de Caracas, y al Sur del río Uribante, terminando en los llanos de Casanare, jurisdicción de San Cristóbal de este Gobierno, hasta cuyo río se cuentan 150 leguas; y al Sursueste queda la jurisdicción de Barinas, que fue de ésta y ahora forma la de su nombre, cuya capital dista de ésta 90 leguas, y su jurisdicción desde el río Haphare y el nombrado Masparro, que desagua en el Santo Domingo, con la de San Cristóbal de este Gobierno, hasta donde se dilata dicho río forman como un medio círculo por las espaldas de las jurisdicciones de Truxillo, Mérida y La Grita que quedan en el centro. No tiene costa, porque en la parte oriental del Saco empieza la de Caracas en el río Palmar, de donde hay siete leguas a la barra y la occidental corresponde a la provincia del Hacha.

Las principales poblaciones o cabezas de partidos son la ciudad de Maracaybo, capital de la provincia, ciudad de Gibraltar, villa de Perijá, ciudad de Truxillo, ciudad de Mérida, ciudad de La Grita y villa de San Cristóbal.

Maracaybo y su partido tienen de 28 a 30.000 almas; de las 30.000, poco más o menos, esclavos (*sic*), pocos indios, y las dos terceras partes de los restantes, mugeres, las más de ellas sin ocupación. Su situación no tiene más recomendación que la de tener un buen puerto muy abrigado, pues en 15 ó 20 leguas de circunferencia carece de casi todo lo necesario para la vida, inclusive el agua, la que a excepción de muy pocos algibes que tienen algunos vecinos, es necesario buscarla en casimbas o pozos que se hacen en las inmediaciones de la ciudad en tiempos de brisas, que se sala la de la Laguna. Su campo se dilata al Oeste y es un llano, sabana de excelentes pastos para ganados de todas clases, cuyas carnes son buenas y particularmente la de baca. Estos naturales los más de ellos son criadores, y esta ocupación ha arruinado a muchos que se aplican a ella por la escasez de aguas que hay en todo este contorno, a excepción de uno u otro año, que suele llover tal qual, lo que es raro, y no habiendo en todo él ni un arroyo, conservan las aguas lluvias en grandes pozos que llaman jagüeyes, en donde se juntan las vertientes.

Produce esta jurisdicción carnes para el abasto de la ciudad como por cinco meses, componiéndose para los demás de las de Perijá y tasajo que traen de la ciudad de Coro con el ganado de oveja y cabra, queso y leche, a más de sus excelentes maderas y los cueros. No produce otro fruto extrahible que el algodón, cuyas siembras empezaron a fomentarse desde el año de 88, y a pesar de la esterilidad de los años, que no deja contar con cosechas formales, se han cogido en la que acabó en marzo pasado cerca de 2.000 quintales desmotado, según el cálculo prudente, pues no puede averiguarse la cantidad fixa por no haber acabado de desmotar. En el año

de 1787, se proyectó por el brigadier don Joaquín Primo de Rivera, gobernador que fue de esta provincia, traer a la ciudad las aguas del río Sucuy, que está a distancia de trece leguas al Nornoroeste, lo que no se verificó por haberse advertido en varios reconocimientos algunos embarazos, que eran invencibles sin el costo de 60.000 pesos; con cuyo motivo se suspendieron las diligencias, y según estoy entendido, se dio cuenta por aquel gefe a S.M. con testimonios, cálculo y planos de la obra, la cual, si se hubiese verificado, dicho rio la sabana de este partido lo hubiera mudado de estéril e infeliz en el modo más fértil y abundante para la cría de ganados como para la producción de muchos frutos que pudieran fomentarse, particularmente el algodón y café. Conduciría mucho asimismo para el fomento de esta capital, y conseqüentemente de su provincia, el establecimiento de la Silla Episcopal, que se ha puesto en Mérida, aquí pues a más de que la unión de los dos gefes, eclesiástico y secular, con su voz y presencia cultivarían la armonía y mejor expediente del gobierno eclesiástico y político, el concurso del Cavildo eclesiástico, del Colegio y de la Curia, con la Junta de Diezmos, daría mucho calor al incremento de que es susceptible y el que la de Mérida resiste por su situación y porque allí el objeto deve contraerse sólo al adelantamiento de la agricultura y de los havitantes, no en la ciudad, sino en el campo, donde tiene su oficio, que es el de labrador, con otras muchas razones muy congruentes que omito por no ser difuso; pero no devo pasar en claro la utilidad que resultaría de la mudanza de costumbres y educación de los jóvenes en el Colegio y Seminario y Hospicios que intenta establecer el obispo, pues el abandono e inclinación a la desidia que se advierte en estos naturales no tiene otro principio que su misma miseria y abatimiento, que les conduce al vicio y malas costumbres por la falta de educación, para cuyo primordial principio les ha faltado estímulo, facultades y escuelas; y siendo este un mal inveterado, no pueden darla a los hijos los padres que no la tienen, ni éstos pueden tener el don y método de gobierno que forman la felicidad de las sociedades políticas con los más esenciales cuidados con los buenos ciudadanos, desterrando el vicio y vagamundería de tantos individuos como hay gravosos a sí mismos y al Estado, que de justicia deve reclamar el trabajo de estos brazos sin ocupación. Sería también muy útil y conducente a su fomento el establecimiento de cuenta del Rey de un astillero de embarcaciones menores hasta fragatas de 300 toneladas, ayudándose aquél por el consumo de sus bellas maderas y reportando a S.M. muchas ventajas, por el menor costo de sus construcciones, y en la actualidad para la de dos embarcaciones de particulares se hallan dos quillas puestas, la una de treinta y tres codos, la que piensan aparejar de goleta, y la otra es una fragata de quarenta y siete, yéndose de día en día perfeccionando muchos oficiales de maestranzas.

Ciudad de Gibraltar, al Sur de Maracaybo, a 30 leguas de la Laguna y su partido, tiene en el día más o menos 3.000 almas, mil esclavos y las demás negros libres y mulatos. Fue ciudad opulenta en vecindario y caudales, y empezó a decaer desde el año de 1673, en que la saquearon los piratas filibusteros, y por las invasiones de los indios motilones, que empezaron por los años de 13 de este siglo, y también ha contribuído la intemperie que la domina, de modo que produciendo la Laguna, cuyas tierras marginales son casi todas de dicho partido, 30.000 fanegas de cacao el año de 1675, en el que se arrendaron sus diezmos en 40.000 pesos, en el día está reducido a la mayor miseria, pues en todas sus costas apenas se cuentan cinco vecinos libres y en el año de buenas cosechas dará como 1700 pesos de cacao.

Además del cacao, que puede dar mucho si se le meten brazos que buelvan a cultivar las tierras y haciendas amontonadas, produce bastante melado, que se trahe a esta ciudad para invertir en la saca de aguardiente del país, de que hay mucho consumo, maíz, casave y plátanos, que de todo se trahe para el abasto de esta ciudad, en más de 70 embarcaciones chicas que tiene este tráfico. Tomaría mucho incremento su agricultura, si se procurase eficazmente limpiar los montes que llegan a las mismas poblaciones, dar corriente a los ríos, cegando los anegadizos que forman muchos de los que desaguan en la Laguna, de cuyas márgenes incultas y riveras de aquéllos, adelantando la población con algunas familias o introducción de negros, se puede dar quanto cacao se quiera, mucho azúcar bruto, que en España se puede reducir a bueno, mucho maíz para extraer añil, café y tabaco; a más de esto, tiene su extensión montes inagotables de maderas excelentes para tintes y construcción.

Villa Perijá, a 20 ó 25 leguas al Oeste. Población nueva, hecha con familias de Islas, tiene, incluso el pueblo de Piche de indios, 1300 almas, poco más o menos, con 600 indios, y el resto gente aplicada, linda con tierras de indios por civilizar, conocidos con el nombre de motilones, coyamos, chaques, zabriles y macoas; produce en el día, poco más o menos, 2.000 novillos, algunas mulas y cavallos, y no sólo tiene tierras excelentes para la cría de ganados, sino también de labor, en donde produce bastantes papelones y melado, que traen a esta ciudad con el queso de sus ganados, cacao y plátanos sólo para su gasto, y esto puede fomentarse en razón de su extensión, que es muy dilatada, y con varios ríos a la Laguna, de suelo montuoso, de prados o sabanas y de tierras de labor en vegas y riberas de río, que pueden navegarse, particularmente el que llaman Palmar o río de Perijá, que desagua en la Laguna y es navegable a dos leguas de dicha Villa; pero la indolencia hasta ahora no les ha permitido las ventajas que reportarían aquellos vecinos de hacer su tráfico, bien abriendo por Quiriques, a seis leguas de la villa, bien limpiando el río que que-

da dicho, y así conducen sus cargas por tierras a lomo de bestias, lo qual, en caso de más fomento, debían prohibírsele por su utilidad. Esta jurisdicción, a favor de su intermediación y facilidad en la conducción de sus frutos, como queda dicho, y de su mucho y buen terreno, es susceptible de mucho fomento con algunas más familias de Islas o de otras partes y negros, con lo que pueden producir mucho añil, cacao, azúcar, tabaco, algodón, azeyte de palo y las carnes que se necesiten para la navegación.

La ciudad de Truxillo, a 50 leguas al Sueste de Maracaybo, las 30 por la Laguna y las 20 por tierra, vía recta, tiene en su jurisdicción 9000 almas, poco más o menos, incluso los indios de 13 pueblos que contiene y 500 esclavos. Produce en el día para extraer 2.000 quintales de cacao, poco más o menos, algún azúcar y añil y también harinas para su gasto. El de San Felipe, Carora y Barquisimeto, papelones y miniestras para el consumo de aquí; puede producir más harinas y miniestras, buen azúcar, café y añil en algunas partes donde las aguas son templadas. Conduciría mucho a la mayor utilidad y fomento de esta jurisdicción la apertura del río Motatán, que desagua en la Laguna, obra utilísima que se empezó el año de 88, y después de practicarse varios reconocimientos hasta construir un barco a distancia de 4 a 5 leguas de Truxillo, el que de allí mismo salió a la Laguna en medio día, y según informes de personas que han registrado posteriormente estos caminos, en dicho río se puede abrir paraje a menos jornada de Truxillo, y asimismo un práctico nombrado por el gefe subió con otro desde la Laguna hasta el paraje llamado Ceniso, a la distancia dicha, aunque venciendo algunos embarazos y dificultades, pero este utilísimo proyecto no tuvo más adelantamiento por la desunión de los truxillanos, entre los cuales sin duda algunos que poseen cantidad de mulas, reportando sus fletes en las conducciones por tierra, mirando más a su particular interés que al público, han embarazado este asunto, que así se ha quedado.

Ciudad de Mérida, a 60 leguas de Maracaybo, al Sursueste, tiene en su jurisdicción de 12.000 almas hasta 13.000, incluso 600 esclavos, poco más o menos, y los indios de 16 pueblos que comprehende. Es país montañoso y de serranía, pero con varias lomas, vegas y algunos llanos fértiles y de distintos temperamentos; se transita por lo regular 30 leguas por tierra, vía recta, y 30 por la Laguna hasta esta ciudad. Está aquélla situada sobre una mesa de tierra de tres leguas y media de longitud, rodeada de cuatros ríos, de los cuales por azequias se riega su poderoso terreno, que a pesar de un temperamento delicioso, recibe todo género de semillas de América y de España. Produce todo lo necesario para la vida de sus naturales; cacao para su gasto y muy poco para extraer, pero se puede fomentar mucho su cultivo, pues sólo en las riberas del río Chama, que pasa por aquella ciudad y desagua en la

Laguna, se cogían 9.000 quintales de cacao el año de 13 de este siglo. En el día, para extraer a España, 24.000 arrobas de azúcar, ramo que se ha fomentado de pocos años a esta parte, y el resto de la caña la emplean en papelones para el gasto de esta ciudad. Produce, asimismo algunas miniestras y arinas para su gasto, el de esta ciudad y la de Barinas. Poco se pueden adelantar las cosecha de arinas; mucho las de miniestras. Se puede coger en esta jurisdicción mucha zarzaparrilla y calaguala, café, tabaco, añil del bueno. En algunas partes por donde las aguas pasan templadas se pueden hacer muchas mochilas de fique o cocuisa para el servicio de la provincia de Caracas, alfombras de colores, amacas y algunos lienzos de algodón. Esta jurisdicción, abundante en raíces y yerbas medicinales, necesita para su fomento, entre otras cosas, que se haga nabegable el río Chama, obra que ya tubo principio en los años pasados, sobre que se crió expediente, que está en la Intendencia, y se quedó así, y que los varios caminos que vienen a sus márgenes se abran y compongan uno u dos, los que parezcan más propocionados.

Ciudad de La Grita, a 96 leguas al Sur de Maracaybo, las 30 de la Laguna, las 50 por el río Escalante o Zulia y las 16 por tierra, vía recta. Tiene en su jurisdicción 5.000 almas, poco más o menos, 250 esclavos, algunos indios y las demás de todas clases gentes tan honrada y trabajadora como pobre, y poca respecto de la que pudiera subsistir en ella a favor de su temperamento benigno y de un terreno fértil y montuoso, que pudiera dilatarse mucho por el contiguo que ocuparon los indios motilonos. Produce en el día todo el tabaco con que se provehen todas las administraciones de la provincia y jurisdicción de Coro, el que es de selecta calidad, si en la fábrica de ambires que tiene la Real Renta de este ramo en el pueblo de Bailadores se supiera fixamente dar el punto necesario para su conservación y buen gusto, barias raíces y hiervas medicinales, todo lo necesario para la subsistencia de sus naturales y además algunas harinas y papelones que se consumen en los valles de Cúcuta y en esta ciudad. La siembra de tabacos y operaciones de ambires es la principal atención. Puede adelantarse mucho el ramo del tabaco y también los demás con que subsisten, que son arinas, papelones, maíz, casave y otros víveres para la manutención de mayor población, en cuyo caso, mucha parte de ella, en las buenas tierras contiguas y riveras de ríos navegables, podría fomentar mucho las haciendas del cacao, que en el día, siendo principiantes, cocechan sobre 300 cargas en abundancia y de las más selecta calidad de toda la América caña para azúcar y otros frutos extraíbles. Esta gente frugal, inocente y aplicada, entre los auxilios que parezcan oportuno para su fomento, necesita la mejor composición y abertura del camino que sale al embarcadero del río Zulia, en la parte de arriba, que llaman Escalante, con cuyo beneficio se facilitarían las conducciones de los frutos por la mitad menos de lo que cuestan;

que asimismo se limpie este río para navegarle sin los embarazos de árboles caydos, valzas de ramas, etc. En la misma jurisdicción, en una o más partes, hay mineral de piedra azul y verde, que da pintura fina como el cobalto para loza. Se cree que en siete u ocho partes las hay también de cobre y plata.

Villa de San Cristóbal, a 120 leguas de Maracaybo, 30 de Laguna, 70 por el río Catatumbo y San Faustino y 20 vía recta, por tierra. Esta jurisdicción confina con el Oriente con la provincia de Barinas, con el río Sarare (a distancia de siete días de camino), que entra al Uribante; por el Leonordeste, con la jurisdicción de Pedraza, que corresponde a la misma provincia en el río Duripa, que entra en el Uribante, a ocho días de jornada en tiempo de verano; por el Nordeste con La Grita, en la mesa de Saura, a distancia de un día de camino de dicha villa; al Norte, con las de San Faustino, en la Quebrada de Don Pedro, a 10 días de camino; al Poniente, con la de Pamplona, en el río de Táchira, a distancia de ocho leguas, y al Sur, con desiertos que todavía no se han descubierto. Tiene de 7 a 8.000 almas, las 400, poco más o menos, esclavos, algunos indios y el resto, con poca diferencia, del mismo carácter y aplicación que los griteños. En esta jurisdicción se producían 400 cargas de buen tabaco hasta el año 91 ó 92, que se ha prohibido allí esta siembra, reduciéndola a la de La Grita. Dicho tabaco era de excelente calidad y se podían aumentar las cosechas hasta para extraer a España, mucho más que en La Grita; en el día, da como 2.000 fanegas de cacao, que viene a este puerto de la parroquia de San Antonio, contigua a la de San José y el Rosario, de la jurisdicción del Reyno de Santa Fe, de donde se trae el resto del cacao que se embarca en esta ciudad para España y Veracruz. Produce además de esto buenas miniestras de toda especie y lo necesario para la manutención frugal de sus habitantes, que para su uso hacen algunos lienzos de algodón en las riberas de los inmediatos ríos navegables. Esta jurisdicción es susceptible de mucho fomento con la protección del comercio naval de este puerto, pues aumentando éste a favor de las gracias nuevamente concedidas por su Majestad a esta provincia se adelantarán mucho los negocios en ella y los Valles de Cúcuta y la concurrencia obligará a hacer todas las anticipaciones necesarias en plata y efectos.

Tengo del modo que puedo dado a V.S. por partes una sucinta cuenta de la población y agricultura de esta provincia, cuyo comercio siempre ha sido muy tenue con la Metrópoli, pues aun en el tiempo de sus mayores riquezas no consistía su opulencia en otra cosa más que la abundancia de sus ricos cacaos, que en sus mismas casas vendían los labradores a los muchos barcos que venían a solicitarlo a esta ciudad y la de Gibraltar, a excepción de uno u otro que lo giraba para Veracruz. Después, la entrada de los piratas y continuas invaciones de los indios motilonos hicieron que se

fuera poco a poco abandonando sus haciendas, hasta llegar a el estado de la mayor decadencia, a la que ocurrió de algún modo la Compañía Guipuzcoana, que hacía su comercio exclusivo y fue conservando el negocio del cacao y tabaco, fomentándose algunos otros ramos, que mandaban para Europa en un bergantin que salía todos los años, cuya carga consistía en cacao, tabaco, azúcar, cueros, zarzaparrilla, azeyte de palo, poco café, algún brasilete y rosas de cedro y guayacán y de 80 a 100.000 fanegas en plata, que cambiaba con la provincial o macuquina para extraer a España de la conducida de Veracruz, producto del cacao que se extraía para el reyno de México, con lo que se igualaba la balanza del comercio con España. Así continuó hasta muy pocos años, en que a beneficio del comercio libre han tomado algún incremento los frutos extrahibles, acrecentándose a éstos el añil y algodón.

El fomento, pues, de esta provincia, que tiene hoy el más fuerte aliciente en las gracias concedidas por su Magd. con principalidad la supreción del derecho llamado "nuevo impuesto", con el qual era imposible hacer progresos, no puede calcularse con seguridad sino a juicio prudencial, respecto a que en mucha parte se ignora lo que hay que saver en razón del suelo, su extensión, montañas, anegadisos y muchos ríos nabegables que no se han reconocido y desde lo interior del país desaguan en esta Laguna, que tiene 198 leguas de circunferencia. Pero como al principio de esta representación prometí proponer para él los medios que se devían más pronto reducir a práctica, paso a exponerlos, satisfecho de que su ejecución atraerían al comercio, agricultura y navegación las mayores ventajas de esta provincia. Estas, sin perder de vista lo que he tocado, son de urgente necesidad y se reducen a dos, a saver: el primero, que se traigan a esta ciudad de 300 a 400 negros, de cuenta de S.M., y se repartan a los labradores de la provincia y a algunos sugetos honrados que deseen trabajar y les faltaren los medios, vendiéndolos a precios moderados y a lo menos a tres plazos para pagar con los frutos de su labranza, continuando esta introducción todos los años hasta que tomen algunas fuerzas estos havitantes. Sin estos auxilios, por más que le apliquen otros, no tomará esta provincia el incremento de que es susceptible, porque las tierras, por más fértiles que sean, sin brazos que la cultiben nada producen, y aunque el paternal cuidado de S.M. con estas miras se ha dignado dar tanta estensión a la libertad al comercio de negros, no puede ser esta gracia provechosa a esta provincia por la miseria de sus naturales y porque los pocos comerciantes que no pasan de un moderado caudal y los tienen siempre empleados en su giro para España y Veracruz y en el interior de la provincia para el acopio de frutos, con cuyo motivo no hay uno que pueda entrar en negocio de tanta espera.

El segundo y más principal, es que se facilite la entrada y salida de los barcos por

la barra, cuyo terror pánico aparta muchos buques de este puerto, y los que bienen a él, por los pocos auxilios que encuentran, riesgos en que se ponen por la mala orden y poco cuidado que hay en dicha barra y los crecidos costos que tienen que pagar de prácticos y bote, se han escarmentados y con propósito de no volver.

Hace muchos años que en este puerto es donde no puede entrarse sin práctico. Se conservan dos en el castillo principal de San Carlos y una lancha o bote que tripulan ocho soldados y un cabo, que se hace de patrón. Luego que se avista embarcación que le hace señal de pedir práctico, sale este bote, y como el castillo de donde sale queda algo a sotavento, gasta mucho tiempo primero que llega al barco, de tal suerte que por esta demora muchas veces no puede entrar aquel día y le es preciso mantenerse fuera, en paraje de tanto riesgo; desde que el barco entra en barra navega siempre con peligro evidente hasta un fondeadero abrigado, que queda más abajo del castillo de San Carlos, y llaman las Casimbas; sin embargo de todos estos riesgos, y que por acaso hay barco que no toque en los bajos y venga con algún descalabro, se le hace detener por fuerza en el tránsito entre la barra y las Casimbas, dando bordo en una canal de tanta estrechez y corriente, hasta que venga el oficial que le pasa vista, y embarcando una guardia, con cuya operación sucede por lo regular no quedar tiempo al barco para llegar en aquel día al puerto, por no aventurarse a que le coja la noche en el canal o bajo de la Laguna, que llaman el Tablazo, y después de tantas impaciencias del capitán y riesgos, se les exige 25 pesos por el práctico y 16 por la tropa del bote.

Esta costumbre es muy antiguada, y no he podido adquirir el principio que tuvo; pero como quiera que en el día esta atención deve ser propia del conocimiento del Consulado, es necesario que por este Tribunal se remedien los extravíos que se observan en esto, tan perjudiciales a la navegación, sin la cual no puede tener fomento el comercio y agricultura, y para ello es preciso poner por el Consulado prácticos celosos, que tengan siempre dos estacas o palos clavados en la boca de la barra, el uno en el cabezo de barlovento y el otro en el de sotavento, para que viendo los palos con sus banderillas, se distinga bien dicha boca de la barra y hagan fácil su embocadura, y como estos cabezos son variables por el mucho viento y corriente que reynan allí, para mantener siempre la entrada sin bariación, deben salir los prácticos de diez a quince días a reconocer los palos y mudarlos, si el fondo hubiera tenido alguna variación, y si se experimentaren muchos vientos y corrientes, harán esta salida y reconocimiento más a menudo. Los prácticos que deven siempre asistir a la barra deve señalárseles su sueldo mensual, así como ocho marineros que tripulen una lancha buena, la que deve servir para la operación que queda dicha y para sacar y llevar los

prácticos cuando asoma algún barco. Si sale por barra la citada lancha, puede servir de grande auxilio para levantar o tender un ancla, cuando se ofrezca, al contorno de la barra, pues muchas veces se quedan perdidas. Esta lancha con su tripulación y los prácticos deve mantenerse en las Casimbas arrimada al Castillo de Zaparas, por estar éste más a barlovento que el de San Carlos, y por consiguiente más cerca de los barcos que vienen a entrar, no t[en]iendo que hacer más que la quarta parte del camino que hasta ahora se ha acostumbrado hacer del castillo de San Carlos, con lo que se evitarán los perjuicios que he tocado, junto con que los barcos, luego que entren por barra, sigan sin detención a las Casimbas, en donde puede entrar el guarda y soldados que vienen en el barco y pasársele la vista por el oficial de Zaparas, en caso de tenerse por necesaria dicha visita, la qual, no teniendo otro objeto que el saver si el barco es nacional o extranjero, amigo, enemigo o parlamentario, me parece que pudiera evitarse aquella formalidad con los barcos de este puerto, que quando salen dejan en el castillo sus señas por las quales se les conoce luego que se avistan y muchas veces tiene el dueño noticias de estar su barco en la barra y no lo ve en el puerto sino después de dos tres días, siendo así que allí se mete una guarda en el barco, que le custodia hasta este puerto, en donde el gefe y ministros de Real Hacienda, que le pasan las correspondientes visitas. Los sueldos de los prácticos y tripulación, y asimismo la construcción de buriles y lanchas, su conservación parece deve salir del derecho de avería, pues aunque hasta el establecimiento de este Real Consulado contribuían los dueños con lo que queda dicho a la tripulación y práctico, sufriendo el Rey la construcción de la lancha, me parece no ser regular ni lo uno ni lo otro. Sin embargo, VSS. acordarán sobre el particular lo que les parezca más justo, en la inteligencia de que esta reforma es urgentísima y que conduciría en mucha parte al fomento de esta provincia, que por sus bellas proporciones puede hacerse una de las de más importancia de Tierra Firme.

Es quanto por ahora ha ocurrido representar a VSS., protestando hacerlo de lo que se ofrezca en lo subsesivo, en cumplimiento de mi obligación y de quanto VSS. se dignen preceptuarme. Nuestro Señor guarde a VSS. muchos años. Maracaybo, 17 de mayo de 1794. José Domingo Rus.

Esta nota o manifiesto se hizo al Consulado de Caracas por la Diputación consular del puerto de Maracaybo, que estubo a mi cargo dos años y dos meses, y para que fui sorteado por el referido Consulado. Por esta razón es preciso tener presente al leerla que la población se ha aumentado con su industria y navegación, y que la barra de Maracaybo tiene hoy sus auxilios expeditos de dos lanchas muy buenas, con doce marineros, un patrón, quatro prácticos de tablazo y tres de barra, primero, segundo

y auxiliar; su anclote y calabrote de auxilio y casa de avitación y pertrechos en la Isla y Castillo de San Carlos. Todo se hizo a mi diligencia, instancia y tiempo en que fui diputado, concluyéndose entonces también el gran muelle, con ochenta varas sobre la Laguna en pilastras de piedra que lo hacen llegar al cantil, y con esta proporción se arriman a cargar las balandras y goletas y descargan igualmente, fuera de las trescientas embarcaciones menores de tráfico interior de la Laguna que giran con todos los ramos de abasto público y conducen los frutos que se introducen de lo interior a esta provincia por los ríos, esteros y aduanas que resiben los fuertes cargamentos de tierra adentro y ricos Valles de Cúcuta, que aunque del Virreynato de Santa Fe, hoy son ya de la provincia de Maracaybo, cuyas valientes tropas los han ocupado. Cádiz, septiembre 29 de 1812. Rus. *[Rúbrica]*.

.....
Madrid, Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, 18636.